

REPÚBLIÇA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ Solicita Ampliación de Giro Patente Rol: 2004505

Santa Cruz, 10 de Septiembre de 2025

DIRECCIÓN DE RENTAS Y RATENTES
YAER/MTE/KCJ/MRR/GYM/ngf

VISTOS:

- 1. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
- Decreto N° 2385 de 1.996 que fija texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979, sobre Rentas Municipales.
- 3. El fallo del Tribunal Electoral de fecha 26.11.2024 que validó el resultado de las elecciones municipales.
- 4. El Acta de Constitución del Concejo Municipal de fecha 06.12.2024.
- 5. El Decreto Alcaldicio N° 3084 de fecha 06.12.2024, que nombra Alcalde titular de la Comuna de Santa Cruz.
- 6. Decreto Exento N° 06.12.2024 de fecha 06.12.2024, que delega la Firma del Alcalde al Administrador Municipal en parte de sus atribuciones..
- 7. Decreto Exento N° 1766 de fecha 01.12.2022, que designa al Director de la Dirección de Rentas y Patentes.

CONSIDERANDO:

- La solicitud presentada por el Contribuyente COMERCIAL MAX HOME LTDA, Rut:77.524.126-8, mediante la cual solicita Ampliación de giro a: "VENTA DE ALIMENTOS ENVASADOS", con dirección en PLAZA DE ARMAS N°130 de la comuna de Santa Cruz.
- 2. Documentos que acompañan: Solicitud de ampliación de Giro, Certificado de factibilidad del departamento de obras municipales, Certificado de vigencia, Certificado de estatuto actualizado, Certificado de anotaciones, E-Rut, Fotocopia cedula de identidad del representante legal, Situación tributaria, Resolución sanitaria.

DECRETO EXENTO N°2696

- AUTORÍZASE, ampliación de Giro Patente Comercial Rol: 2004505, a nombre de "COMERCIAL MAX HOME LTDA" RUT:77.524.126-8, la cual tiene giro de "VENTA DE ARTICULOS DE FERRETERIA, JUGUETES, MAQUILLAJE, FIESTAS, LIBROS, ARTICULOS DE BAÑO" y el cual desea Ampliar el giro a "VENTA DE ALIMENTOS ENVASADOS", con domicilio Comercial en PLAZA DE ARMAS N°130, Rol de Avalúo 2-5 de la comuna de Santa Cruz.
- 2. TÓMENSE las medidas administrativas correspondientes para la correcta ejecución del Decreto.
- 3. AMPLÍESE Giro a Patente Rol 2004505
- 4. REGÍSTRESE el cargo correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,

ASSOCIATION OF ASSOCI

MAURICIO TOLEDO ESPINOSA Secretario Municipal KARINA CATALAN JORQUERA Administrador Municipal

Cc: Carpeta Contribuyente Transparencia Archivo Secretaria

